



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0853 - Ext.6853, 6881 Fax Ext.3332 Apartado C, Zona 0843, Balboa, Ancón
www.miambiente.gob.pa

Panamá, 01 de agosto de 2019.

M E M O R A N D U M
DEIA-DGIA-231-0108-2019

PARA: DANIA BROCE
Directora de Asesoría Legal

De: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de
Impacto Ambiental



ASUNTO: REVISIÓN DE INFORME TÉCNICO.

Nombre del Consultor

1. **GRUPO MORPHO, S.A.** (Los documentos de solicitud que se visualiza vía digital PREFASIA son 85 fojas y el expediente físico consta de 80 fojas).

Adjunto expediente de la Empresa Consultora Ambiental **Grupo Morpho, S.A.** Con N° Registro de Inscripción IRC-005-2015, e Informe de Evaluación Técnica de Actualización del Registro de Consultor Ambiental, para su trámite correspondiente.

DDE/mjvq/acc
[Handwritten signatures/initials over the typed text]

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN
(PERSONA JURÍDICA)

INFORME DE REVISIÓN TÉCNICA PARA REGISTRO DE CONSULTORES

Fecha: 01 DE AGOSTO DEL 2019

GENERALES:

Nombre: **GRUPO MORPHO, S.A.**

Representante Legal: **MANRIQUE CHAVARRIA HIDALGO**

Nº Cédula: **E-8-128315**

Domicilio de la Empresa: **PH. KING PARK, TORRE 200, APARTAMENTO 4E**

Provincia: **PANAMÁ**

Teléfonos: **399-9946/6148-4257/6007-2336**

Correo: **Manrique.chavarria@gmail.com**

DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA ACTUALIZACIÓN

	CUMPLE	
	SI	NO
1. Memorial petitorio notariado dirigido a la Ministro de Ambiente solicitando ser Actualizado en el Registro de Consultores que al efecto lleva dicha entidad, suscrito por el representante legal de la sociedad detallando sus generales: nombre, cédula, nacionalidad, profesión, domicilio y teléfono, así como también los detalles de inscripción en el Registro Público de la sociedad peticionaria domicilio, teléfonos, números de fax, apartado postal, correo electrónico, etc.	X	
2. Cartas de compromiso de los cinco (5) Consultores Ambientales (persona Natural) inscritos en el Registro de Consultores Ambientales del Ministerio de Ambiente, que conformaran el equipo de la empresa consultora, autenticadas ante un Notario Público en donde declaren que son solidariamente responsables de los Estudios de Impacto Ambiental que elabore la empresa solicitante del registro de actualización.	X	
3. Copia d las resoluciones de actualización o de inscripción, de los cinco (5) Consultores Ambientales, expedidas por el Ministerio de Ambiente.	X	
4. Original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Empresa vigente, autenticada ante Notario Público.		
5. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente a favor de la empresa solicitante.	X	
6. Copia del recibo de pago expedido por la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Ambiente.	X	
7. Además de lo señalado en los puntos anteriores, deberá cumplir con: h.1. Tener aprobados por el Ministerio de Ambiente posterior a su inscripción o última actualización en el término de la vigencia, cinco (5) Estudios de Impacto Ambiental categoría I, o tres (3) Estudios de Impacto Ambiental categoría II, o un (1) Estudio de Impacto Ambiental categoría III. La aprobación por parte del Ministerio se dará en base a la participación que el consultor haya tenido en los grupos interdisciplinarios para elaborar estos estudios.	X	

**CONSULTORES QUE FORMAN PARTE DE LA EMPRESA CONSULTORA
GRUPO MORPHO, S.A.**

NOMBRE DEL CONSULTOR NÚMERO DE REGISTRO

NOMBRE DEL CONSULTOR	Nº REGISTRO	Nº ACTUALIZACIÓN
ALICIA VILLALOBOS	IRC-098-2008	ARC-058-0208-2018
SEABELL PASTOR	IRC-060-2007	ARC-057-0208-2018
ADRIÁN MORA	IRC-002-2019	IRC-002-2903-2019
GONZALO MENÉNDEZ	IAR-041-1998	ARC-009-0202-2018
JORGE FAISAL MOSQUERA	IRC-018-2007	ARC-007-0802-2019

Cumple satisfactoriamente con lo descrito en el Título VII, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009.



Si cumple



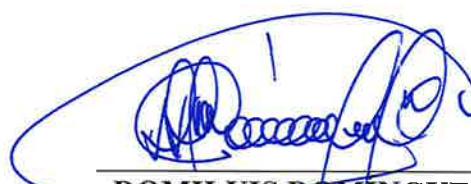
No cumple.

OBSERVACIONES:

Evaluado por:

Alisson Castrejón
ALISSON CASTREJÓN

Fecha: 1/8/2019


DOMILUIS DOMINGUEZ E.
VoBo.
 Director de Evaluación de
 Impacto Ambiental



**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

ACTUALIZACIÓN DE CONSULTORES AMBIENTALES (PERSONA JURÍDICA)

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

DATOS GENERALES:

Fecha: **01 DE AGOSTO DEL 2019**
Nombre de la Empresa: **GRUPO MORPHO, S.A.**
Expediente: **IRC-005-2015**
Número de Fojas en Expediente físico: consta de 80 fojas y 85 páginas del documento de solicitud en digital (PREFASIA).

ANTECEDENTES:

La empresa **GRUPO MORPHO, S.A.**, fue inscrita al registro de Consultores Ambientales del Ministerio de Ambiente a través de la Resolución **IRC-005-2015** de 10 de agosto de 2015 y la notificación fue realizada el 10 de agosto de 2015 y la Actualización fue a través de la Resolución **ARC-094-2017** del 24 de agosto de 2017 y notificación fue realizada el 24 de agosto del 2017.

Que según la evaluación del Departamento de Gestión de Impacto Ambiental y luego de examinada la documentación presentada vía digital mediante la plataforma PREFASIA, presentada el día 30 de julio de 2019, se ha podido constatar que el señor **MANRIQUE CHAVARRIA HIDALGO**, varón de nacionalidad costarricense, mayor de edad, con cédula E-8-128315, en nombre y representación de la empresa **GRUPO MORPHO, S.A.**, anónima inscrita en el Registro Público con N° Folio 155604616, con domicilio en Villa Alpinas, Calle Segunda, Casa N° 30, Distrito y Provincia de Panamá, que ha cumplido con los requisitos exigidos.

Se ha podido constatar que la empresa consultora, presentó los siguientes documentos para la actualización:

- a. Memorial petitorio dirigido al Ministro de Ambiente solicitando su actualización en el Registro de Consultores Ambientales que al efecto lleva la entidad, suscrito por el representante legal de la sociedad detallando sus generales: nombre, cédula, nacionalidad, profesión, domicilio y teléfono, así como también los detalles de inscripción en el Registro Público de la sociedad peticionaria domicilio, teléfono, apartado postal, correo electrónico.
- b. Cartas de compromiso de los cinco (5) Consultores Ambientales (Personas Naturales) inscritos en el Registro de Consultores Ambientales del Ministerio de Ambiente, que conformarán el equipo de la empresa consultora, autenticadas ante Notario Público en donde declaren que son solidariamente responsables de los Estudios de Impacto Ambiental que elabore la empresa solicitante del registro de actualización.
- c. Copia d las resoluciones de actualización o de inscripción, de los cinco (5) Consultores Ambientales, expedidas por el Ministerio de Ambiente.
- d. Original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Empresa vigente, autenticada ante Notario Público.
- e. Copia notariada de cédula y/o pasaporte, representante Legal de la Empresa.
- f. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente a favor de la empresa solicitante.
- g. Copia del recibo de pago expedido por la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Ambiente.
- h. Además de lo señalado en los puntos anteriores, deberá cumplir con:
 - h.1. Tener aprobados por el Ministerio de Ambiente posterior a su inscripción o última actualización en el término de la vigencia, cinco (5) Estudios de Impacto Ambiental categoría I, o tres (3) Estudios de Impacto Ambiental categoría II, o un (1) Estudio de Impacto Ambiental categoría III. La aprobación por parte del Ministerio se dará en base a la participación que el consultor haya tenido en los grupos interdisciplinarios para elaborar estos estudios.

**CONSULTORES QUE FORMAN PARTE DE LA EMPRESA CONSULTORA
GRUPO MORPHO, S.A.**

NOMBRE DEL CONSULTOR NÚMERO DE REGISTRO

NOMBRE DEL CONSULTOR	Nº REGISTRO	Nº ACTUALIZACIÓN
1. ALICIA VILLALOBOS	IRC-098-2008	ARC-058-0208-2018
2. SEABELL PASTOR	IRC-060-2007	ARC-057-0208-2018
3. ADRIÁN MORA	IRC-002-2019	IRC-002-2903-2019
4. GONZALO MENÉNDEZ	IAR-041-1998	ARC-009-0202-2018
5. JORGE FAISAL MOSQUERA	IRC-018-2007	ARC-007-0802-2019

Por lo tanto cumple con los requisitos establecidos en Artículo 59 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y por el Decreto Ejecutivo N° 36 del 3 de junio de 2019 por lo cual se recomienda su actualización en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental.

CONCLUSIÓN:

Luego de examinada la documentación presentada por el peticionario, se recomienda que la empresa consultora **GRUPO MORPHO, S.A.**, sea actualizada en el Registro de Consultores Ambientales, ya que cumple con los requisitos establecidos en Artículo 60 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y por el Decreto Ejecutivo N° 36 del 3 de junio de 2019, por lo cual se recomienda la actualización en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental.

Evaluado por:

Alisson Castrejón C.
ALISSON CASTREJÓN

Fecha: *11/8/2019*

